

CLASIFICACIONES

Habr  un clasificaci3n general provincial de los resultados de las tres pruebas a realizar y la puntuaci3n es la siguiente:

- 1^a 25 puntos
- 2^a 20 puntos
- 3^a 18 puntos
- 4^o 16 puntos
- 5^o 14 puntos
- 6^o 12 puntos
- 7^o 10 puntos
- 8^o 8 puntos
- 9^o 7 puntos
- 10^o 6 puntos
- 11^o 5 puntos
- 12^o 4 puntos
- 13^o 3 puntos
- 14^o 2 puntos
- 15^o 1 punto

PREMIOS

Una vez finalizada cada prueba se entregar n trofeos o medallas a los tres primeros/as clasificados/as por cada categor a.

Podr n participar ni os y ni as de otras provincias optando a los premios de la clasificaci3n de la prueba, pero no para la clasificaci3n general provincial de Albacete.

INSCRIPCIONES ;IMPRESINDIBLE!

Una vez aceptadas las solicitudes de participaci3n de escolares en la aplicaci3n PAPAS 2.0, se deber n enviar los formularios de inscripci3n de equipos y componentes de los mismos, a la direcci3n de correo ciclismoclm@ciclismoclm.com de la Federaci3n de Ciclismo de Castilla-La Mancha. Las inscripciones se podr n realizar en el formulario que se dispondr  para dichas pruebas, hasta las 14:00 h del jueves anterior a la celebraci3n de la prueba.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACI3N DE ALBACETE

**CAMPEONATO PROVINCIAL
DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR
2019-2020**

MODALIDAD DE BTT

CAMPEONATO PROVINCIAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2019-2020 MODALIDAD DE BTT

La Dirección General de Deportes y la Diputación Provincial de Albacete, convocan el Campeonato del Deporte en Edad Escolar 2019-2020 en la modalidad de BTT para la provincia de Albacete.

La organización asumirá los costes que supongan el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, desplazamiento y también se hará cargo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones).

PARTICIPACIÓN

Podrán participar en las distintas actividades y modalidades del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, alumnos/as de los centros educativos no universitarios de Castilla la Mancha y deportistas en general, personas que actúen como entrenadores o acompañantes y como delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros educativos.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

- Centros Docentes de Castilla la Mancha.
- Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha.
- Ayuntamientos de la región.

DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

a) Documentación Individual.

- Permiso paterno y DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.
- Certificado de estar dado de alta como deportistas y clubes dentro de la aplicación PAPAS 2.0 (<https://papas.educa.jccm.es/papas/>)

b) Documentación Colectiva.

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que toda la documentación anterior se encuentra en estado de tramitación.

SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar de CLM, tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción se realice en el plazo y según el procedimiento establecido y estén dados de alta en el programa PAPAS 2.0.

a) La cobertura se hará efectiva siempre y cuando la inscripción del participante se realice con al menos 48 horas de antelación al comienzo de la actividad, según el procedimiento de inscripción establecido en el artículo 11 de la Orden 101/2019 del Programa Somos Deporte 3-18. En caso de no cumplirse esta condición, el participante accidentado deberá asumir los gastos originados por la atención prestada.

b) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad y Asuntos Sociales han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud.

El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de 48 horas desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

Esta tramitación se realizará en el Servicio periférico de Educación, Cultura y Deportes (Sección de Deportes) Avda. de la Estación, 2, Albacete o en el portal:

<http://deportes.castillalamancha.es> donde encontrará los partes de primera asistencia y accidente deportivo en la pestaña de Promoción Deportiva.

EDADES Y CATEGORÍAS

- Promesa: nacidos en 2012 - Escuelas
- Principiantes: nacidos en los años 2011 y 2010 - Escuelas
- Alevín: nacidos en los años 2009 y 2008 - Escuelas
- Infantil: nacidos en 2007 y 2006 - Escuelas
- Cadetes: nacidos en 2005 y 2004

En la categoría infantil y cadete se permitirá la participación de niños/as de categoría inferior.

CALENDARIO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE PRUEBAS

El Campeonato Provincial se desarrollará coincidiendo con la celebración de las pruebas del Circuito Provincial de BTT de la Diputación de Albacete; será en estos lugares y fechas:

FECHA	LOCALIDAD
15/03/2020	TARAZONA
04/04/2020	ALCARAZ
26/04/2020	LA RODA

REGLAMENTO

El uso del casco de seguridad rígido será obligatorio en todas las pruebas. La vestimenta del corredor estará compuesta por pantalón y maillot adecuado para la competición, si puede ser específica de ciclismo y uso de guantes.

Todas las pruebas se celebrarán en circuitos urbanos o a campo a través en lugares seguros y amplios, con desniveles mínimos.

DESARROLLO Y DISTANCIAS DE LAS PRUEBAS

- Promesas. La distancia no sobrepasará 1 km.
- Principiantes. La distancia no sobrepasará los 2 kms.
- Alevín. La distancia no sobrepasará los 4 kms.
- Infantil. La distancia no sobrepasará los 6 kms.
- Cadete. La distancia no sobrepasará los 15 kms.